

Santiago de Cali, Marzo 31 de 2020

**Señores**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA – SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

**Atn., Dr. CARLOS ALBERTO ROJAS**

[secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Palacio de Justicia – Oficina 11-11 Tel.: 8710209

**RAD.:** 2007-0061-01

**DTES.:** YANETH DEL ROCIO MEDINA OSSA Y OTRO

**DDO.:** CAFESALUD EPS Y OTROS

**ASUNTO:** Respuesta a Cuestionario

Cordial saludo.

Actuando como médico institucional de la Fundación Valle del Lili, me permito contestar cuestionario a mi remitido, de la siguiente manera:

1. **¿Qué es el quiste tirogloso?** Es una lesión patológica que resulta de la permanencia en la migración embrionaria de la glándula tiroidea.
2. **¿Cuál es el tratamiento del quiste tirogloso?** Cuando el quiste tirogloso es sintomático se debe proceder a una recesión quirúrgica.
3. **¿Cada uno de los procedimientos practicados al menos fueron pertinentes, oportunos, racionales y lógicos científicamente?** Todo paciente con patología tiroidea debe, ser evaluado y, se debe hacer seguimiento por endocrinología pediátrica. El paciente en mención nunca recibió esta consulta según los folios revisados, lo cual considero, que no se contó con la opinión y concepto del experto que corresponde a éste tema. En cuanto al procedimiento quirúrgico, no hay datos previos a la cirugía del funcionamiento de la glándula tiroidea, y existe evidencia en la historia clínica, que posterior a dicho procedimiento, el niño quedó con ausencia de la glándula tiroidea. Situación que, con mayor razón a debido ser evaluada por la consulta de endocrinología pediátrica que tampoco se encuentra evidencia en los folios revisados que de que se hay realizado.



Avenida Simón Bolívar Cra. 98 No.18-49  
Comutador: 331 90 90  
Fax: 331 67 28

Nit. 890.324.177-5

Cali –Colombia  
[www.valledelili.org](http://www.valledelili.org)

4. **¿La disfunción tiroidea en este paciente era anterior a la cirugía para la recesión del quiste tirogloso?** En los folios revisados no hay evidencia de que así sea, solamente está una nota en la cual se detecta la presencia del quiste y se menciona que había glándula tiroidea.
5. **¿En qué consiste el procedimiento?** Ubicar el quiste tirogloso, hacer su decesión y su exerecis.
6. **¿Debe a un paciente administrársele levotiroxina en un post operatorio de recesión del quiste tirogloso?** Esa decisión debe tomarse con base en el resultado de las pruebas tiroideas por parte de endocrinología pediátrica.
7. **¿Qué función cumple el medicamento levotiroxina en un post operatorio de recesión del quiste tirogloso?** Cumple la función de suplir las necesidades de hormona tiroidea, cuando la glándula tiroides tiene un funcionamiento deficiente.

Sus efectos colaterales, están en relación con una dosis no adecuada, la cual es individual para cada paciente, y debe ser alcanzada con base en el seguimiento de paraclínicos y respuesta clínica. Si no se logra una correcta dosis, el paciente tendrá compromiso a nivel de su desarrollo físico y mental.

En caso de no administrarse, el paciente desarrollará un hipotiroidismo, lo que genera, compromiso en su desarrollo físico y mental con múltiples complicaciones a nivel de distintos órganos.

8. **¿La patología cardiaca de este pequeño está relacionada con el quiste tirigloso?**  
No, pero si puede estar relacionada con hipotiroidismo no correctamente tratado.

Espero que la información suministrada sea de gran ayuda para resolver el caso en mención, quedando pendiente ante cualquier otro tipo de inquietud.

Atentamente;

  
**FUNDACION VALLE DEL LILI**  
**MARIO ANGULO MOSQUERA, M.D.**  
**ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA**

**Dr. MARIO ANGULO MOSQUERA**  
Especialidad: Endocrinología Pediátrica



Avenida Simón Bolívar Cra. 98 No.18-49  
Comutador. 331 90 90  
Fax: 331 67 28

Nit. 890.324.177-5

Cali – Colombia  
[www.valledelili.org](http://www.valledelili.org)